



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Marcela Raggio y al Dr. Miguel Ángel Montezanti; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Raggio y al Dr. Montezanti provenientes de otras provincias, fueron designados para integrar el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Magíster Mirian Alicia Carballo, según Resolución Decanal N° 1196/10;

que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos de las personas mencionadas durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

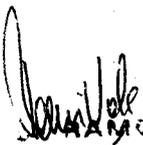
ARTICULO 1°. APROBAR el pago de los siguientes conceptos :

- 2 días de viáticos a la Dra. Marcela Raggio a razón de \$ 250,00 por día, siendo la suma de \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).
- 3 días y medio de viáticos al Dr. Miguel Ángel Montezanti a razón de \$250,00 por día, siendo la suma de \$875,00 (pesos ochocientos setenta y cinco con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de los Doctorados Personalizados (cta. 352 y/o 239).

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 22 DIC 2010
RESOLUCIÓN N° 2245
m.r.


RAMÓN A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades